

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO (22 DE JULIO)” DATOS NACIONALES

- En México, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2017, hay 2 480 466 personas ocupadas en trabajo doméstico remunerado, cifra que representa 4.8% del total de ocupados.
- De cada 100 ocupados en esta actividad, 90 son mujeres. Destaca que, en ocupaciones como empleados domésticos, cuidadores de personas, lavanderos, planchadores y cocineros domésticos, la presencia de mujeres se incrementa a más de 93 mujeres de cada 100 trabajadores.
- En contraste, la mayor presencia de hombres se ocupan como choferes, vigilantes, porteros y jardineros, todos en casas particulares, con porcentajes superiores a 94.4% de los ocupados.
- Según datos de la ENOE, 99 de cada 100 ocupados subordinados y asalariados en trabajo doméstico laboran sin un contrato escrito.
- De cada 10 mujeres ocupadas en trabajo doméstico remunerado, 6 cumplen jornadas menores a 40 horas a la semana, en tanto que siete de cada 10 hombres en estas ocupaciones labora 40 horas o más a la semana.
- La mayoría (76.5%) de los trabajadores domésticos recibe, como ingreso por su trabajo, hasta dos salarios mínimos o menos.

Derivado del Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de 1992, se originó la celebración del “Día Internacional del Trabajo Doméstico” con fecha conmemorativa el 22 de julio. En este foro se reconoció al trabajo doméstico como un conjunto de actividades dirigidas a la producción de bienes y servicios cuyo objetivo es el mantenimiento de la vida humana mediante el cuidado, educación y bienestar de la población¹.

Con motivo de la celebración del Día Internacional del Trabajo Doméstico, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta un conjunto de indicadores que muestran un panorama general de la situación de la población que realiza trabajo doméstico remunerado, en sus principales modalidades, como actividad económica realizada por la población en edad laboral. Esta información permitirá conocer las condiciones en que se desarrolla la actividad y con ello coadyuvar a la generación de políticas enfocadas a este grupo de población.

¹ Red Nacional de Trabajadoras del Hogar en México. Recuperado en <http://redtrabajadorasdelhogar.blogspot.mx/>

ANTECEDENTES

El trabajo doméstico es el realizado para o dentro de un hogar o varios hogares. Puede incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, el cuidado de los niños, ancianos o enfermos de una familia, jardinería, vigilancia de la casa, desempeñarse como chofer de la familia, e incluso cuidando los animales domésticos. Se clasifica en remunerado y no remunerado. El primero de ellos se refiere al que se realiza en el marco de una relación laboral, mediante un pago determinado, ya sea para el mismo hogar de residencia o para otro, mientras el trabajo doméstico no remunerado es aquel realizado para el mismo hogar del que forman parte los individuos sin que medie un pago.

En junio de 2011, la conferencia de la Organización Internacional del Trabajo adoptó el Convenio 189 y la Recomendación 201 sobre quienes se ocupan en el trabajo doméstico, que establecen derechos y principios básicos para este sector y exigen a los Estados Miembros que tomen una serie de medidas con el propósito de hacer del trabajo decente para los trabajadores domésticos una realidad. A pesar de que México votó a favor del convenio y la recomendación, no los ha ratificado, por lo que el trabajo doméstico remunerado en México no se considera un trabajo formalmente legal².

TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO

El trabajo doméstico se caracteriza por realizarse de manera aislada, factor que contribuye a la desprotección y vulnerabilidad de las personas que desempeñan esa ocupación. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), señala que una vez empleados, se ven inmersos en relaciones de poder muy desiguales con los empleadores y hacen frente a un elevado nivel de aislamiento, maltrato, abuso, humillación y discriminación³. Mayor déficit de trabajo decente y peor calidad del empleo son también características atribuidas al trabajo doméstico⁴.

En el grupo de trabajadores domésticos remunerados se incluyen las ocupaciones de empleados domésticos; cuidadores de personas en casas particulares; jardineros en casas particulares; lavaderos y planchadores domésticos; choferes en casas particulares; vigilantes y porteros en casas particulares y cocineros domésticos.

En México según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer trimestre de 2017, la población de 15 y más años ocupada en trabajo doméstico remunerado en hogares es de 2 480 466 personas, lo que representa 4.8% de la población ocupada para este rango de edad.

² Trabajo doméstico. Notas de Información No. 7. Consultado en:

<http://www.redetis.iipe.unesco.org/wp-content/uploads/2014/06/El-tiempo-de-trabajo-de-los-trabajadores.pdf>

³ Organización Internacional del Trabajo (2016). Hacer del trabajo decente una realidad para los trabajadores domésticos migrantes. Hacia un trabajo decente para las/los trabajadoras/os domésticas/os. Trabajo doméstico. Notas de Información. No. 9. Consultado en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_437211.pdf

⁴ Organización Internacional del Trabajo (2010). Trabajo decente para los trabajadores domésticos. Conferencia Internacional del Trabajo, 99.ª reunión, 2010. Consultado en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_104703.pdf

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

La distribución de los trabajadores domésticos remunerados según tipo de ocupación se concentra mayoritariamente en el grupo de empleados domésticos⁵. Esta categoría incluye a los trabajadores que realizan principalmente quehaceres de limpieza en casas particulares, además de otras actividades complementarias como puede ser lavar o planchar. Este grupo representa a 79.4% del universo de trabajadores domésticos remunerados y suma poco más de 1.9 millones de personas.

Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico remunerado por ocupación

Primer trimestre de 2017

Ocupación	Total
Total	100.0
Empleados domésticos ¹	79.4
Cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos en casas particulares	7.9
Jardineros en casas particulares	4.5
Lavaderos y planchadores domésticos	3.3
Choferes en casas particulares	2.2
Vigilantes y porteros en casas particulares	1.5
Cocineros domésticos	1.3

¹ En el SINCO se denominan Trabajadores domésticos. Se cambia la denominación en el presente documento para evitar confusión.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2017. Base de datos.

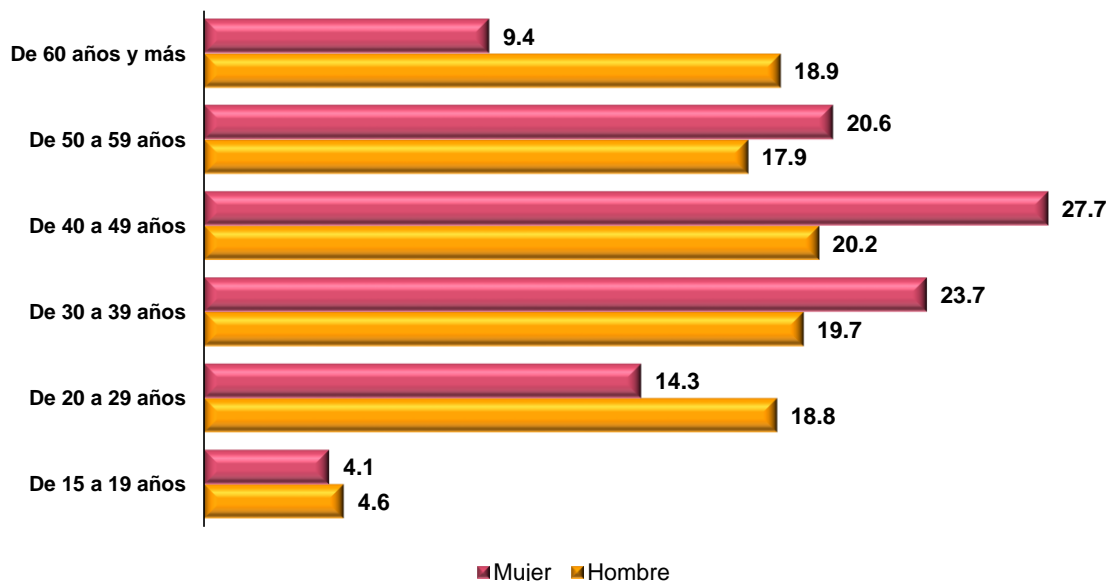
El trabajo doméstico remunerado en México es una actividad primordialmente femenina, ya que 90 de cada 100 ocupados en esta actividad son mujeres. Destaca que en ocupaciones como empleados domésticos, cuidadores de personas, lavaderos, planchadores y cocineros domésticos la presencia de mujeres se incrementa a más de 93 mujeres de cada 100 trabajadores en estas ocupaciones.

En contraste, la mayor presencia de hombres se ocupan como choferes, vigilantes, porteros y jardineros, todos en casas particulares, con porcentajes superiores a 94.4% de los ocupados en estas actividades.

Datos de la ENOE 2017 indican que la edad promedio de los trabajadores domésticos es de 42.3 años: 43.9 para hombres y 42.1 para mujeres. Además muestran que seis de cada 10 de los trabajadores domésticos (57.7% de las mujeres y 57.0% de los hombres), tienen 40 años o más de edad.

⁵ El SINCO clasifica bajo la categoría "Trabajadores domésticos" a los trabajadores que realizan principalmente quehaceres de limpieza en casas particulares, además de otras actividades complementarias, sin embargo para evitar confusión, en el presente documento fueron denominados como Empleados domésticos.

Distribución porcentual de los trabajadores domésticos remunerados por grupo de edad, según sexo
Primer trimestre 2017



Nota: No suma 100 debido al No especificado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2017. Base de datos.

En México 5.8% de los trabajadores domésticos remunerados es analfabeta. Esta condición se presenta mayormente en los varones: 6.4% de los hombres trabajadores domésticos y 5.7% de las mujeres ocupadas en esta actividad son analfabetas.

Respecto a los niveles de escolaridad de la población ocupada en el trabajo doméstico remunerado, cuatro de cada 10 trabajadores domésticos tiene algún grado de secundaria, 32% solo concluyó la primaria y 20.9% no concluyó los grados de primaria. Solo uno de cada 10 trabajadores domésticos remunerados tiene al menos un año cursado y aprobado en el nivel medio superior o superior.

Por tipo de ocupación, los trabajadores con mayor nivel de instrucción son los choferes en casas particulares: 39.8% cursó al menos un grado en educación media superior o superior. Los cuidadores de personas también presentan mayores niveles de escolaridad que el resto de los trabajadores domésticos: 22.2% tiene al menos un año aprobado en la educación media superior.

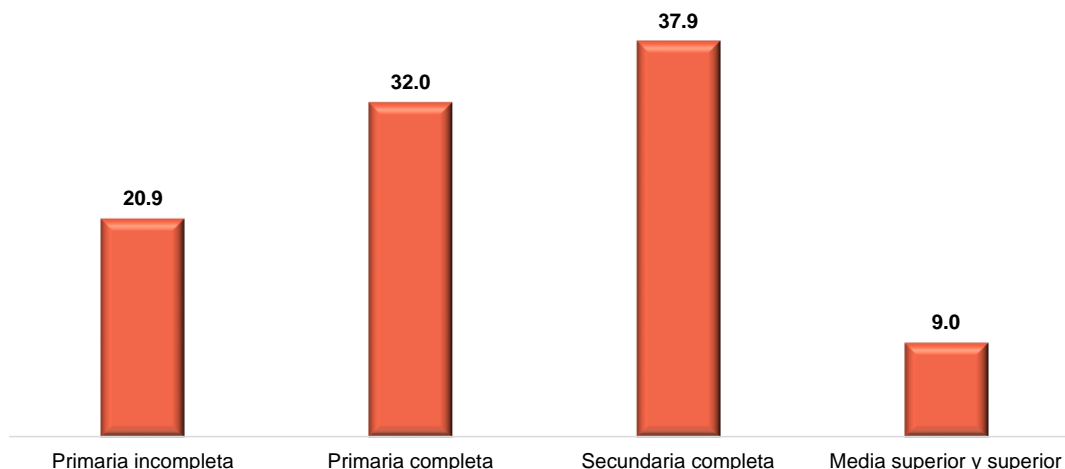
En caso opuesto, los lavanderos y planchadores domésticos son los trabajadores domésticos con menores niveles de escolaridad: 23.8% tiene un nivel de primaria completa y 43.6% no terminó la educación primaria.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

Distribución porcentual de los trabajadores domésticos remunerados por nivel de escolaridad

Primer trimestre 2017



Nota: La suma de los porcentajes no suma 100 debido al No especificado de nivel de escolaridad.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2017. Base de datos.

Condiciones laborales del trabajo doméstico

El trabajador subordinado y remunerado, de acuerdo con la ENOE, es la persona que trabaja para una unidad económica en la que depende de un patrón o un representante de él, a cambio de la cual percibe una retribución económica monetaria. En los trabajadores domésticos la unidad económica se refiere a viviendas particulares. En relación con el trabajo doméstico, la misma encuesta reporta 2 394 125 de personas en esta condición que corresponden a 96.5% del total de ocupados en trabajo doméstico, de los cuales 8.5% son hombres y 91.5% mujeres.

La disponibilidad de contar con un contrato que formalice la relación laboral es determinante en cuanto a la protección legal de los derechos de los trabajadores, en ese sentido y conforme a los datos de la encuesta, 99 de cada 100 ocupados en esta actividad se encuentran laborando sin contrato escrito.

De acuerdo con la duración de la jornada laboral, 59.5% de las mujeres ocupadas en este tipo de actividades cumplen jornadas menores a 40 horas y 38.6% trabaja 40 horas o más a la semana; en tanto que siete de cada 10 hombres en estas ocupaciones labora 40 horas o más a la semana.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

Distribución porcentual de los trabajadores domésticos remunerados por horas trabajadas, según sexo

Primer trimestre 2017

Duración de la jornada	Total	Hombre	Mujer
Total	100.0	100.0	100.0
Menos de 15 horas	14.2	7.8	14.8
De 15 a 24 horas	21.2	9.2	22.3
De 25 a 39 horas	21.3	10.2	22.4
De 40 a 48 horas	28.2	35.6	27.5
Más de 48 horas	13.0	33.6	11.1

Nota: No suma 100 debido al No especificado y a los ausentes en la semana de referencia.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2017. Base de datos.

De acuerdo con los ingresos que perciben los ocupados como trabajadores domésticos, la mayoría (76.5%) recibe como ingreso por su trabajo hasta dos salarios mínimos o menos.

Distribución porcentual de los trabajadores domésticos remunerados por nivel de ingreso

Primer trimestre de 2017

Nivel de ingreso	Total
Total	100.0
Hasta un salario mínimo	34.1
Más de 1 hasta 2 salarios	42.5
Más de 2 hasta 3 salarios	14.5
Más de 3 salarios mínimos	2.8
No especificado	6.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2017. Base de datos.

Un elemento clave de la formalización laboral es la seguridad social. Las prestaciones de seguridad social tienen por objeto proteger a los trabajadores de riesgos, atender las necesidades de subsistencia apremiantes de la población y asistirlos frente a los imprevistos.

Respecto a las prestaciones de salud de los trabajadores domésticos subordinados y remunerados, la ENOE refleja que, en el primer trimestre de 2017, siete de cada 10 no cuentan con prestaciones de acceso a instituciones de salud. Por sexo, se observa que 75% de las mujeres se encuentra en esta situación mientras que en los hombres es 58.2 por ciento.

Sobresale que el porcentaje más alto de trabajadores domésticos que no cuenta con acceso a instituciones de salud se presenta en quienes se ocupan como lavanderos y planchadores domésticos (96.0%), seguidos por los cuidadores de personas (81.7%), y los ocupados como empleados domésticos (73.6 por ciento).

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

TRABAJO DOMÉSTICO INFANTIL

Para la OIT⁶ el trabajo doméstico infantil es el trabajo realizado por niños⁷ en el sector del trabajo doméstico, con o sin remuneración, en hogares de terceros o empleadores.

El trabajo de menores en la esfera doméstica como actividad económica es considerado trabajo peligroso o una de las peores formas de trabajo infantil. Son “trabajadores invisibles”, ya que sus labores son efectuadas al interior de casas que no son las suyas, sin ningún sistema de control, aunado a la exposición a riesgos de salud, abuso sexual y accidentes laborales en cocinas o espacios de cuidado no aptos para el trabajo de niños, niñas y adolescentes⁸, además de que en esta esfera laboral confluyen diversas violaciones a sus derechos, como el alejamiento del entorno familiar, trabas a la educación, horarios excesivos de trabajo, falta de contratos y prestaciones⁹. Este grupo probablemente es el más vulnerable y explotado, así como el más difícil de proteger¹⁰.

De acuerdo con cifras del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2015, 2.2 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años integran la población en ocupación no permitida¹¹. De esta población, 126 023 (5.7%) se desempeñan en el área de trabajo doméstico: 58.1% son varones y 41.9% mujeres.

TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

El trabajo doméstico no remunerado se refiere a la realización de labores domésticas y el cuidado de personas dependientes (niños, ancianos, personas con discapacidad o personas enfermas) por parte de los miembros del hogar, sin recibir pago o remuneración alguna. Se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada (hogares) y se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a las labores domésticas y al trabajo de cuidado, ya sea en su hogar o como apoyo a otros hogares¹².

El trabajo doméstico en beneficio del hogar propio o en apoyo de terceros, al no ser reconocido formal y legalmente como ocupación, no abona al Producto Interno Bruto (PIB). Para evidenciar el significado que tiene en la reproducción social, se desarrollaron las *cuentas satélite*¹³. Según la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares, durante 2015 el valor económico del trabajo doméstico no remunerado alcanzó un nivel equivalente a 4.4 billones de pesos, lo que

⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Trabajo doméstico infantil. <http://ilo.org/ipecc/areas/Childdomesticlabour/lang-es/index.htm>. Recuperado en mayo de 2017.

⁷ Personas menores de 18 años.

⁸ Notas OIT. El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, Erradicar el trabajo infantil doméstico. http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_178179.pdf. Recuperado en mayo de 2017.

⁹ Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible. Número 8, enero de 2009. CEPAL, Unicef. [https://www.unicef.org/lac/Boletin-desafios8-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Boletin-desafios8-CEPAL-UNICEF(2).pdf). Recuperado en mayo de 2017.

¹⁰ Op.cit.

¹¹ Comprende a los ocupados debajo de la edad mínima o en ocupaciones y actividades peligrosas según la LFT.

¹² Clasificación Mexicana de Actividades de Uso del Tiempo, INEGI, Consultado en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/tiempo/2014/doc/aspectos_cmaut14.pdf

¹³ Las Cuentas Satélite, para el caso del trabajo doméstico no remunerado permiten calcular el valor de mercado aproximado en base a lo que se cobra por tales actividades.

representó 24.2% del PIB del país. El valor de mercado que tienen las tareas domésticas supera la contribución de actividades como las manufacturas, el comercio, la construcción o la agricultura, lo que ilustra la importancia en términos económicos¹⁴.

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) muestra que para 2014, de las personas de 12 años y más 98.8% (92 516 530) realiza *actividades productivas*¹⁵. El tiempo total de trabajo invertido en actividades productivas de hombres y mujeres de 12 años y más es de casi seis mil millones de horas a la semana. De cada 10 horas que se destinan al trabajo, un poco más de cinco horas (55.4%) contribuyen a la economía del país sin que medie pago alguno, es decir, están destinadas al trabajo doméstico no remunerado.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la población que realiza actividades de trabajo doméstico en el ámbito nacional.

Consulte este documento en el sitio del INEGI www.inegi.org.mx, en el apartado de Sala de Prensa: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/>, o bien en nuestras redes sociales:

 @INEGI_INFORMA,

 INEGI Informa

* * * * *

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2015*. Documento metodológico. México: INEGI.

_____ (2014) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: Documento metodológico*. [libro electrónico] México: INEGI sitio web: [fecha de consulta: 21 de abril de 2016]. : <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825006541>

_____ *Encuesta Nacional sobre Uso del tiempo, 2014*. Documento metodológico. México, INEGI.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, Erradicar el trabajo infantil doméstico* en Notas OIT.

¹⁴ Negrete Rodrigo & Leyva Gerardo. Revista Internacional de Estadística y Geografía: Los NiNis en México: una aproximación crítica a su medición. Vol.4 Núm.1 enero-abril 2013. Consultado en: http://www.inegi.org.mx/RDE/RDE_08/RDE_08_Art6.html

¹⁵ Actividades productivas: Considera el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_178179.pdf. Recuperado en mayo de 2017.

Organización Internacional del Trabajo (2010). Trabajo decente para los trabajadores domésticos. Conferencia Internacional del Trabajo, 99.a reunión, 2010. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_104703.pdf. Recuperado en mayo de 2017.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Trabajo doméstico infantil*. <http://ilo.org/ipecc/areas/Childdomesticlabour/lang--es/index.htm>. Recuperado en mayo de 2017.

UNICEF (2010). Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente. UNICEF México 2010.

UNICEF (2009). Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible. Número 8, enero de 2009. CEPAL, Unicef. [https://www.unicef.org/lac/Boletin-desafios8-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Boletin-desafios8-CEPAL-UNICEF(2).pdf). Recuperado en mayo de 2017.

Día Internacional del Trabajo Doméstico

22
JULIO

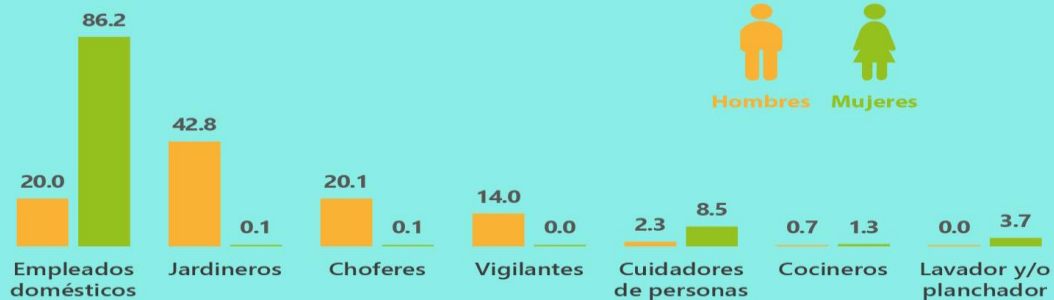
¿Quiénes son las y los trabajadores domésticos remunerados?

Personas que realizan tareas dentro de uno o varios hogares: limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidar niños, ancianos o enfermos de una familia, jardinería, vigilancia de la casa, chofer de la familia e incluso cuidar animales domésticos

¿Cuántos hay?
2.5 millones:
4.8% del total de ocupados

 **10% hombres**
 **90% mujeres**

¿Qué tipo de actividades realizan las y los trabajadores domésticos? (porcentajes)



¿Cuál es su edad promedio?

42
años

7 de cada 10* no cuentan con acceso a **instituciones de salud**



Nota: los datos se refieren a la población de 15 años y más de edad.
* Trabajadoras(es) domésticos subordinados y remunerados.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Primer trimestre de 2017.